

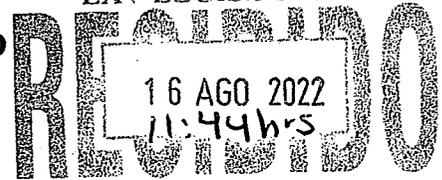
DIPUTADO PABLO DÍAZ JIMÉNEZ.
DISTRITO X, SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA.



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 08 de agosto de 2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

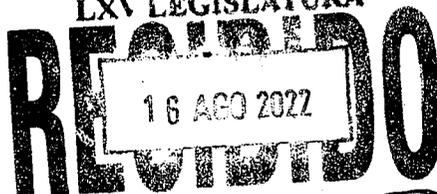
El que suscribe, **Diputado Pablo Díaz Jiménez**, integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente proyecto con Punto Acuerdo, mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, para que, de manera urgente implemente estrategias de promoción y difusión, tanto a nivel nacional como internacional, de los atractivos turísticos sustentables del Estado de Oaxaca, para promover el desarrollo social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas de nuestra entidad, lo anterior para que se enliste para la próxima sesión.

A T E N T A M E N T E

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
11:48 hrs [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA

DIPUTADO PABLO DÍAZ JIMÉNEZ.
DISTRITO X, SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA.



DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

El que suscribe, **Diputado Pablo Díaz Jiménez**, integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente proyecto con Punto Acuerdo, mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, para que, de manera urgente implemente estrategias de promoción y difusión, tanto a nivel nacional como internacional, de los atractivos turísticos sustentables del Estado de Oaxaca, para promover el desarrollo social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas de nuestra entidad, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Oaxaca es el estado de la república con mayor visita turística, nacional e internacional, colocada uno de los primeros lugares a nivel nacional, por su riqueza natural, territorial y cultura, está conformado por 8 regiones, 16 grupos

DIPUTADO PABLO DÍAZ JIMÉNEZ.
DISTRITO X, SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA.



étnicos y sus pueblos mágicos. Su zona arqueológica de Monte Albán y el centro Histórico de la ciudad son considerados patrimonio cultural de la humanidad.

Oaxaca es el destino turístico perfecto, la unión de dos mundos, el Mundo moderno y los pueblos nativos.

El turismo, por medio de los efectos a los cuales da lugar, contribuye significativamente al desarrollo, no solo en aspectos económicos, sino también social, cultural y político, al que debe estar orientado el desarrollo integral de los pueblos. Es por eso que surge una nueva vertiente del desarrollo llama "turismo sustentable".

En entidades como Oaxaca, el turismo es la rama dinámica de la economía y la salida alternativa a corto y mediano plazo para generar empleos, elevar los niveles de ingreso e impulsar el crecimiento el crecimiento económico, pero dejando a un lado la importancia de la preservación y el crecimiento de los recursos naturales de los pueblos.

Por eso el concepto de "turismo sustentable" sigue con los principios de sustentabilidad donde se pretende una industria turística comprometida tener un bajo impacto negativa en el medio ambiente y la cultura local, al mismo tiempo que contribuye generando ingresos y empleos locales, ya que los prestadores de los servicios sean los pobladores de dichos pueblos turísticos.

DIPUTADO PABLO DÍAZ JIMÉNEZ.
DISTRITO X, SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA.



Además de la creación de desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, que son las que verdaderamente dejan la derrama económica para la población, este tipo de turismo se vuelve más importante, porque crea conciencia tanto en los prestadores de servicio y visitantes, fomentando la conservación de los recursos naturales, las costumbres y tradiciones de las comunidades.

El término de sustentabilidad se ha venido vinculando con el Ecoturismo o Turismo Ecológico, que es un estilo de turismo diferente al tradicional. Con un enfoque en las actividades turísticas que le dan prioridad a la sustentabilidad, la preservación y creación del medio, que acoge y sensibiliza a los viajeros, ya que pueden conocer y disfrutar de un turismo diferente, con actividades recreativas, pero sin dañar lo que la naturaleza proporciona.

Es necesario, que el turismo sustentable promueva el desarrollo social y cultural de las comunidades indígenas del estado, para que su papel no solo radique en asegurar el mantenimiento del equilibrio ecológico del producto turístico, sino que lleve beneficios a las regiones.

Con esta iniciativa se abre el mercado de Oaxaca, a la población nacional e internacional preocupada por la conservación de los recursos naturales.

La intención del turismo sustentable es estabilizar y generalizar las áreas turísticas del estado, no solo renombrando las ya conocidas, sino también las poco mencionadas, dándole un enfoque general en la creación y preservación de la zona, con actividades donde la prioridad sea el rescate y conservación de la

DIPUTADO PABLO DÍAZ JIMÉNEZ.
DISTRITO X, SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA.



naturaleza sin explotar a la población, es aquí donde el término de "espacio de turismo saturado" entra, en el cual se refleja lo importancia de regular y planear el crecimiento de la actividad, esto permitirá una adecuada competencia entre los prestadores de servicio turísticos, además de garantizar que se ofrezcan servicios de calidad, que no se permita la explotación desmedida de los recursos naturales y los turistas.

Sin embargo, este sector se ha visto aun más desfavorecido, por la merma de visitantes, producida por la pandemia del Sars Cov 2, por lo cual, la necesidad de promover el turismo sustentable y el desarrollo social y cultural de las comunidades indígenas y afromexicanas de nuestra entidad.

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 50 fracción I, 53 fracción I, y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría

DIPUTADO PABLO DÍAZ JIMÉNEZ.
DISTRITO X, SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA.



de Turismo del Estado de Oaxaca, para que, de manera urgente implemente estrategias de promoción y difusión, tanto a nivel nacional como internacional, de los atractivos turísticos sustentables del Estado de Oaxaca, para promover el desarrollo social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas de nuestra entidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente a la Autoridad competente.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oax., a 08 de agosto del 2022.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final flourish.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ, LEGISLATURA
DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA